

**257****ANÁLISIS DE DOS PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS ODONTOLÓGICOS POR PRESTACIÓN**

Rospide M; Palermo A; Santillán R; Ferrari M. Facultad Odontología U.N.T. mabel.ferrari@yahoo.com.ar

**Introducción:** El constante aumento de los precios en servicios, que se producen en países con inflación creciente, requiere de la aplicación de una metodología de costeo rápida y acorde al aumento del costo de vida, para actualizar los honorarios odontológicos por prestación. **Objetivo.** Aplicar dos metodologías de costeo que permitan estimar y actualizar los costos de las prestaciones odontológicas a partir del índice inflacionario. **Materiales y Métodos.** Se utilizaron dos metodologías de costeo que tienen en cuenta el índice de inflación y actualizan el valor por prestación odontológica, tomando como valor de referencia el publicado por CORA. El procedimiento de costeo (A) aplica el índice inflacionario a los gastos, luego a ese precio base le agrega el porcentaje de ganancia esperado, el valor obtenido se suma al precio de referencia para actualizar el honorario. El método (B) multiplica el índice inflacionario actual al valor de la prestación y lo divide en índice inflacionario histórico. **Resultados:** 1) Se actualizaron los valores de 13 prestaciones del NNPO. 2) Con el método A se obtuvieron valores superiores que con el método B. 3) Las prestaciones operatoria y endodoncia mostraron diferencias de un 20 a 25% entre A y B. 4) la consulta y la cirugía de retenidos tuvieron la menor diferencia de precios 8%. **Conclusiones:** 1) Ambos métodos son de aplicación rápida y sencilla. 2) El método A deja márgenes de ganancias superiores que el método B 3) Las operatorias y endodoncias mostraron mayores diferencias de valor final.

**258****INFLUENCIA DE LA ENSEÑANZA BIOÉTICA VINCULADA CON LOS DERECHOS SANITARIOS**

Miguel R, Sapienza\* M., Zemel M., Cocco L., Pólvora B., Iantosca A., Di Girolamo G. Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata. olfolp@yahoo.com

El andamiaje legal vigente en la República Argentina exigió a los profesionales sanitarios el compromiso con la práctica de los derechos sanitarios entre los que se encuentra el Proceso de Consentimiento Informado (PCI). Su enseñanza e implementación se desarrolló desde 1996 en las prácticas clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata (FOUNLP). **OBJETIVO:** Determinar la influencia de la adquisición de conocimientos bioéticos en el ejercicio efectivo de los derechos de los pacientes. **MÉTODOS:** Se realizó un estudio observacional descriptivo sobre variables: 1) conocimiento de los derechos de los pacientes y 2) habilidades para ejecutar los derechos. Se registró una encuesta cerrada, voluntaria, anónima y por autorreporte a una muestra azarosa de 200 estudiantes regulares del Ciclo Clínico-Socio-Epidemiológico de la Carrera de Odontología de la FOUNLP, Argentina. El muestreo comprendió 100 alumnos de cuarto año (Grupo A) y 100 de quinto año (Grupo B). Los análisis estadísticos fueron realizados con Epi Info™ Versión 3.3.2 y EPIDAT 3.1 **RESULTADOS:** En relación con la primer variable se evaluó el indicador "conocimiento de la legislación vigente" siendo su distribución positiva: A=76%; B=81%;  $p>0.05$  Al medir el "conocimiento del derecho al consentimiento informado" la respuesta positiva fue: A=83%; B=89%;  $p>0.05$  Al evaluar el indicador "requisitos para el PCI" la distribución positiva fue: A=80%; B=88%;  $p>0.05$ . Sobre la segunda variable, se evaluó el indicador "habilidades comunicacionales para la obtención del consentimiento" siendo su distribución positiva: A=46%; B=72%;  $p<0.05$  Al medir "habilidades prácticas en la ejecución del PCI", la distribución positiva fue: A=48%; B=86%,  $p<0.05$  **CONCLUSIÓN:** A partir de los datos tomados de la muestra procesada se puede concluir que: a) si bien existió en ambos grupos un significativo conocimiento bioético de los derechos sanitarios ( $p>0.05$ ), los estudiantes de cuarto año presentaron menores habilidades comunicacionales y prácticas para la implementación práctica de los derechos de los pacientes en la relación clínica ( $p<0.05$ ); b) El grupo B que estuvo finalizando sus cursos clínicos alcanzó las competencias bioéticas requeridas. Investigación financiada por U.N.L.P.